

**SUBSECRETARIO DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES**

RESOLUCIÓN N° 0448

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

19/12/2019

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción de diez (10) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución SCyGB N° 307/19, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0063/19;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Inscribáse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: CLINKER COLON SAS CUIT N.º 30-71616489-2; CONMIL S.R.L. CUIT N.º 30-68115333-0; MELLANO CARLOS ALBERTO CUIT N.º 20-16828247-1; MIECHI RICARDO JOSÉ CUIT N.º 20-10067303-8; MULTIFUNCIONAL S.A. CUIT N.º 30-70726942-8; SOTO MARCELO REMY CUIT N.º 20-22184688-6; QUINODOZ CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT N.º 30-71402309-4; STECHINA CARLOS FABIÁN CUIT N.º 20-29828895-9.

ARTICULO 2: Inscribáse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de

Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas:
CASERTA ANGEL OMAR CUIT N.º 20-17867478-2; CONSTRUCCIONES CHILI S.R.L. CUIT N.º
30-70818145-1.

ARTICULO 3: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de
Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas:
CHIAPPERO DANIEL ROBERTO CUIT N.º 20-16538201-4; DROGUERÍA COMARSA S.A. CUIT N.º
30-70708588-2; MARCHINI JUAN MANUEL CUIT N.º 20-28557638-6; POLYDEM S.A. CUIT N.º
30-68841492-6;

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 30167 Dic. 23 Dic. 26
